

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DIRECCIONAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Cine 12741955

OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

21/03/2019

RESOLUCION EXENTA N° 54840

TITULAR, de María de la

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACION ELECTRÓNICA
2.010.482.270 del año 2019; y

DE CONCORDANCIA con lo dispuesto en los artículos
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por el
N° 99 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 21.01
modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 15
30-1-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución
de 06/03/2019 de la Contraloría General de la República

R E S U M E N :

- 1.- OTORCASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de
dos años en la condición de TITULAR a María Lucila CAPACHO CONTRERAS
nacionalizada VENEZOLANA con su empleador ARAYAN DONARD S.R.L.
URUGUAY.
- 2.- ABÓLESE por la interesada la suma correspondiente a la
cotización.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefe
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTASE Y COMUNÍQUESE

al Orden del Jefe de Departamento de Extranjería y Migración
de la Dirección de Extranjería y Migración

VMI/KLS/APN

03/2019

1.001

1.001.001.001

01



CARLOS SILVA
Secretario